

SONEGO S.A

Guayaquil, Mayo 13 del 2019

Señor Ingeniero

EFREN RAFAEL JARAMILLO CARRION

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD DE NEGOCIOS, SONEGO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el estatuto social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgo ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimental el 15 de Enero de 1999 e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el día 04 de Marzo de 1999.

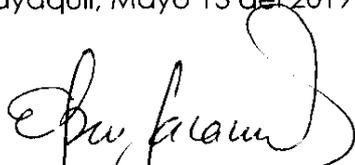
Atentamente,



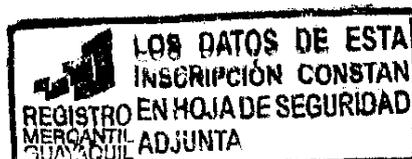
Ing. Roberto Eugenio Loaiza Del Cioppo
Secretario AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, **SOCIEDAD DE NEGOCIOS, SONEGO S.A.**, según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Mayo 13 del 2019



Ing. Efrén Rafael Jaramillo Carrión
C.C. 1702178957



Registro Mercantil de Guayaquil

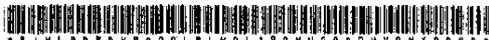


NUMERO DE REPERTORIO: 21.703
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOCIEDAD DE NEGOCIOS, SONEGO S.A.**, a favor de **EFREN RAFAEL JARAMILLO CARRION**, de fojas 21.184 a 21.187, Registro de Nombramientos número 6.041.

ORDEN: 21703



Guayaquil, 14 de mayo de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César ~~Moya~~ Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0589780

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO
21 MAY 2019 HORA
15:10

FIRMA: _____ 